



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 3/2020

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 10 de agosto de 2020

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 12.00 hrs, el día 10 de agosto de 2020 se reunieron los Srs. Concejales: D.Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 07/07/2020.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE nº 1.731, 24/07/2020. MRTS

Solicita la baja en la Tasa por el Servicio de RSU para el local comercial sito en av. Sagi Barba, 38 ya que desde el 1/04/2018 está cerrado y sin actividad. Asimismo solicita la devolución de las tasas ya pagadas en el ejercicio 2019 y 2020 para este local comercial.

Visto el informe emitido desde el departamento de exacciones municipales el cual se muestra favorable a la petición; por unanimidad de los señores asistentes se acuerda acceder a la baja en el padrón de basuras con efectos a partir del ejercicio 2021. Se acuerda también la devolución de las tasa pagadas en los ejercicios 2019 y 2020, según la propuesta del informe emitido por el Dpto de exacciones municipales de 21/07/2020.

2.2. RE nº 1.710, 21/07/2020. GMK SL

Solicita la devolución de fianza depositada para hacer frente a desperfectos en la vía pública, si fuera el caso, en la LO nº 163/2018 al haber finalizado las obras en el inmueble sito en C. Nimega, 17.

Vistos los informes jurídico y técnico los cuales se muestran conformes con lo solicitado, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de la fianza depositada previamente.

2.3. RE n° 1442, 19/06/2020. OIH SL.

Solicita la devolución de las cantidades retenidas en una serie de facturas en concepto de garantía de los siguientes contratos menores:

- Trabajos de Reparación y conservación de Camino del Bacorero.
- Obras de instalación de estación de bombeo de aguas residuales en la C. San José.
- Obras de explanación de parking municipal y preinstalación de red de saneamiento en parcelas colindantes de la casa consistorial de Polop.

Vistos los informes jurídicos y técnicos, los cuales se muestran conformes con lo solicitado, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de las fianzas retenidas previamente.

3° - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- Licencia n° 97/2020. JCL Solicita licencia de obra menor para reparación de tubería de agua potable en Pda Cotelles, Polígono 3, Parcela 167.

Según el informe técnico municipal, las obras son conformes, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

-Licencia n° 95/2020. HSE SL Solicita licencia de obra menor para impermeabilización de acera (vía Pública) delante de C. san José, 8. Retirar 8 mts lineales de adoquín de la acera, impermeabilizar y reponer.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

-Licencia n° 114/2018. PM 2018 SL. Solicita licencia de obra mayor para vivienda unifamiliar aislada con piscina en Parcela 11-1 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los asistentes se acuerda conceder la licencia con los condicionantes señalados en ambos informes técnicos.

-Licencia n° 26/2020. CSL. Solicita licencia de obra mayor para reforma interior de vivienda en Pda Creueta, 8 Polígono 10, Parcela 33 (Sector 4).

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algún condicionante, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

-Licencia nº 31/2020. B 2009 SL. Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en parcela 5.2 de la Calle Nimega, 4 de la UE nº1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con varios condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

-Licencia nº 32/2020.B 2009 SL Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en la Calle Nimega nº 41, Parcela 6.3 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con varios condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- Expte nº 1/2020. Av. País Valencià nº 78. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 4/2020. Av. Mariola, 60, Vvda 30. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

-Expte nº 5/2020. En Pda Algolecha, Pol. 4, Parcela 161. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5. LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

6. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

7. – RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA AIU BOVALAR NORTE.

En fecha 17/07/2020 y RE electrónico nº:448, por D. ALM en representación de la AIU Bovalar Norte se ha presentado recurso de reposición frente a la desestimación efectuada por el Pleno de 8 de junio de 2020 sobre la formulación del proyecto de reparcelación por parte de este Ayuntamiento.

Por los Servicios Jurídicos municipales, concretamente por la Asesora jurídica, Dña. Natalia Pérez Agulló, se emite informe jurídico en fecha 30/07/2020.

Visto que se encuentra delegada la facultad de resolver del Pleno en la Junta de Gobierno Local, según delegación efectuada durante la sesión plenaria de 3 de julio de 2019, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

PRIMERO. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. ALM como representante de la AIU Bovalar Norte, presentado por RE electrónico nº 448 en fecha 17/07/2020 contra el acuerdo plenario de 8 de junio de 2020, en los términos señalados en el informe jurídico emitido en fecha 30/07/2020.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a la AIU Bovalar Norte con indicación de los oportunos recursos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 12:30hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**